

PARANÁ, 17 de mayo de 2024

VISTO el DOCU-FCEDU-UER: 599/2024, la Resolución "C.D." N° 105/24 y el Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante, aprobado por Resolución "C.D." N° 371/23, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.D." N° 105/24 se ratifica en todos sus términos la Resolución N° 149/24 dictada por Decanato ad referéndum de este Cuerpo por al que se concede al Lic. Gustavo Javier PIZZIO licencia, sin goce de haberes, a partir del 10 de abril de 2024 y por el término de SEIS (6) meses, en UN (1) cargo de Profesor Ayudante Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Tecnología y Sociedad Contemporánea" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad (Resolución "C.D." N° 516/19).

Que el Dr. Martín Ignacio MALDONADO, Profesor Titular de la asignatura antes mencionada solicita -mediante DOCU-FCEDU-UER: 599/2024- la cobertura del cargo licenciado, en el marco de lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento citado en el Visto de la presente.

Que dicho artículo prevé un proceso de selección mediante presentación de Curriculum Vitae y entrevista, de una persona graduada de la Facultad de Ciencias de la Educación y/o de la Universidad Nacional de Entre Ríos que tengan un perfil afín al espacio curricular.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

LA DECANA DE LA

///

///

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a presentación de antecedentes y entrevista para la cobertura interina de UN (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple para la cátedra “Tecnología y Sociedad Contemporánea” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el período de difusión comprende desde el 20 al 24 de mayo del corriente año y, el período de inscripción se extenderá desde el 27 al 31 de mayo de 2024 ambas fechas inclusive, debiéndose enviar currículum vitae de manera digital al correo institucional de Mesa de Entradas: mdee.fc edu@uner.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Precisar que es condición para la postulación ser una persona graduada de la Facultad de Ciencias de la Educación y/o de la Universidad Nacional de Entre Ríos con un perfil afín al espacio curricular correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento para la designación de docentes interinos en las categorías de Profesor ó Profesora Titular, Asociado/a ó Adjunto/a, Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos y Ayudante (Resolución “C.D.” N° 371/23).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Apartado “Boletín” del Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 178/24

M.I.M

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente.

